

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO

(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-3331-004-2009-C0320-01

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ REINA

DEMANDANTE FABIOLA ÁLZATE VEGA

DEMANDADO MUNICIPIO DE ARMENTA

FECHA SENTENCIA 14 DE DICIEMBRE DE 2012

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy catorce (14) de enero de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: dieciséis (16) de enero de dos mil trece (2013), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DIAS HABILES DE NOTIFICACION: 14, 15 y 16 de enero de dos mil trece (2013)

EJECUTORIA: veintiuno (21) de enero de dos mil trece (2013)

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria